



Gobierno de Canarias



**"Línea Covid de ayudas directas a personas autónomas y empresas", prevista en el Título I del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, financiada por el Gobierno de España.**

Línea 2: Personas autónomas (empresarias o profesionales), empresas y grupos de empresas cuyo volumen de operaciones anual declarado o comprobado por la Administración en el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) y, en su caso, en el Impuesto Sobre el Valor Añadido (IVA), en 2020 haya caído más de un 30% con respecto a 2019.

Presupuesto:

**651.037,226**

Comienzo **13/09/2021**

Finalización **19/12/2023**

## **Ayudas y subvenciones**

### **RELACIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS DE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

EJERCICIO 2021

SUBVENCIÓN LINEA 2.2 COVID RD 5/2021 Fecha de inicio: 15 de Junio 2021 Fecha de finalización: 28 de Julio 2021

Subvencionado por: Consejería de Economía Conocimiento y Empleo Subvención

concedida: 651.037,22 €

Expediente: EXP-SUBPYMES2-6017-2021

Colectivo: Subvención por LÍNEA COVID de ayudas directas a personas autónomas y empresas prevista en el TÍTULO I del Real Decreto-Ley 5/2021 de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, financiada por el Gobierno de España, reguladas por el Real Decreto-Ley 6/2021, de 4 de Junio (Líneas 2.2 y 2.3: personas autónomas, empresas y grupos de empresas con más de 10 y menos de 50 personas empleadas, y con 50 o más personas empleadas, respectivamente).

Objetivo: Subvención dirigida a cubrir los costes fijos soportados por las empresas titulares de explotaciones turísticas en Canarias, afectadas por la crisis derivada de la Pandemia de la COVID-19.